



Servicios
Públicos

UGT

Universidad de Granada



Universidad de Granada

Registro Electrónico

ENTRADA

20227700001243

11/01/2022 - 16:56:46

Esenciales

SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

RECLAMACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL COMPLEMENTO de PRODUCTIVIDAD DE CARÁCTER TRANSITORIO HASTA IMPLANTACIÓN DE LA CARRERA HORIZONTAL DEL PAS

El Acuerdo firmado en la Mesa General de Negociación de Universidades a nivel andaluz, el pasado 27 de febrero de 2018, recogía el compromiso de negociar el establecimiento de una Carrera Profesional Horizontal para el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía, con fecha 31 de diciembre de 2018.

Este Acuerdo está firmado por el Gobierno Andaluz, todas las Universidades Públicas andaluzas y los representantes de los trabajadores a través de sus Organizaciones Sindicales Mayoritarias, entre ellas **UGT**.

Las negociaciones, en este ámbito a nivel andaluz, se suspendieron en el mes de enero del año 2020, cuando se intentaba llegar a un Acuerdo de Evaluación del Desempeño para el PAS, necesario para la **Carrera Horizontal**, y desde entonces, sin ningún motivo, a pesar de las reiteradas peticiones que hemos hecho para reanudar el trabajo, seguimos sin ninguna respuesta. Lo cual no exime de responsabilidad a las Universidades para que asuman este compromiso.

La realidad es que por falta de negociación y diálogo social, se ha perjudicado en su promoción al PAS de la Universidad de Granada. En la Universidad de Granada, en el año 2019 este tramo de Productividad transitorio (5º tramo) se cobró en su totalidad, mientras que en los años siguientes, 2020 y 2021, se hizo tan solo por el equivalente al 50 %.

Recientemente, la Universidad de Sevilla ha abonado este “*Complemento de Productividad de carácter transitorio hasta la implantación de la Carrera Horizontal*” en su totalidad a sus trabajadores, haciéndolo en las nóminas de noviembre y diciembre del año 2021. Sin embargo, en nuestra Universidad se está abonando tan solo la mitad de este tramo. Algo que no parece lógico, ya que ambas Universidades son firmantes del Acuerdo de Mesa General de fecha 27 de febrero de 2018.

Es por ello, por lo que desde **UGT UGR**, solicitamos el pago de este Complemento con carácter retroactivo desde el año 2020, en su totalidad.

Granada a 11 de enero de 2022

Antonio Oña Sicilia
Secretario General de UGT UGR

**“POR UNA CARRERA HORIZONTAL PARA EL PAS DE LA
UNIVERSIDAD DE GRANADA”**

